

Fecha: 16 de abril del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo WILSON PINTO BARON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.559.730 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

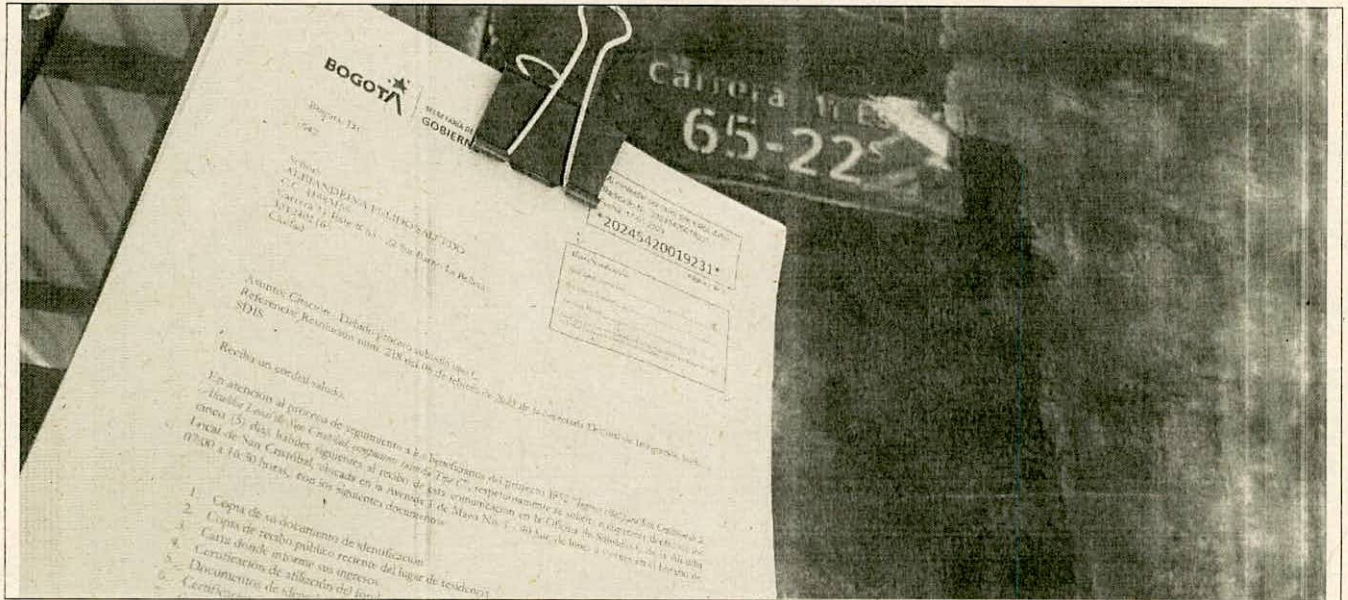
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245420019231	542	Alejandrina Pulido Salcedo	4

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	Conjunto Andrade, falta número de casa.
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	15/04/2024	11:20 am	
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	WILSON PINTO BARON
FIRMA	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	79.559.730

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 18 ABR 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 24 ABR 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245420019231

Fecha: 17-01-2024

20245420019231

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

542

Señora

ALEJANDRINA PULIDO SALCEDO

C.C. 41483169

Carrera 11 Este # 65 - 22 Sur Barrio La Belleza

3212401165

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación - Debido proceso subsidio tipo C

Referencia: Resolución núm. 218 del 08 de febrero de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS

Reciba un cordial saludo,

En atención al proceso de seguimiento a los beneficiarios del proyecto 1852 “*Ingreso vital para San Cristóbal de la Alcaldía Local de San Cristóbal, componente subsidio Tipo C*”, respetuosamente se solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en la Oficina de Subsidio C de la Alcaldía Local de San Cristóbal, ubicada en la Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 16:30 horas, con los siguientes documentos:

1. Copia de su documento de identificación.
2. Copia de recibo público reciente del lugar de residencia.
3. Carta donde informe sus ingresos.
4. Certificación de afiliación del fondo de pensiones e historial de semanas cotizadas a pensión.
5. Documentos de identidad de los integrantes de su núcleo familiar.
6. Certificación laboral y/o cartas de ingresos, de cada uno de los integrantes de su núcleo familiar.
7. Copia de certificado no pensión.
8. Copia de resolución de indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o invalidez o sobrevivientes en el régimen de prima media. (Si aplica).

Lo anterior con el fin de actualizar su información y datos de ubicación para programar visita domiciliaria, teniendo en cuenta que presenta novedades en el sistema misional SIRBE. Si vencido el término anterior no se obtiene información de forma presencial, escrita y/o verbal, su caso se presentará para egreso del proyecto de Apoyo Económico Subsidio Tipo C en el próximo Comité Operativo Local de envejecimiento y Vejez (COLEV) y se notificará mediante aviso (Art. 64 – 69 Ley 1437 – 2011, CPACA).





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245420019231

Fecha: 17-01-2024

20245420019231

Página 2 de 2

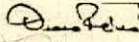

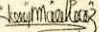
Sea ésta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta administración en estar atento a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes.

Atentamente,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Constanza Reina Moreno - Contratista del Proyecto Subsidio C - CPS 485- 2023 
Revisó: Oswaldo Javier Sánchez Soler - Contratista del Proyecto Subsidio C - CPS 851 - 2023 
Aprobó: Jenny Paola Martínez Cely - Profesional Despacho - CPS 859 - 2023 

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636660 - 6477656
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 06
Vigencia: 08 de febrero de 2023
Caso HOLA: 296839



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA DE CALON